

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Repartidos entre 78 beneficiarios los derechos de plantación de uva blanca en la zona de la DO Rioja

Comprende 103,64 hectáreas en ocho municipios navarros amparados por esta denominación

Viernes, 07 de marzo de 2014

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha repartido entre 78 beneficiarios los derechos de plantación de uva blanca en la zona de la Denominación de Origen Rioja, que comprende 103,64 hectáreas en ocho municipios navarros amparados por esta denominación.

De los 78 beneficiarios, 35 pertenecen al grupo 1, integrado por jóvenes, de los cuales nueve son de primera instalación, con un total de 46,0407 hectáreas. En este sentido cabe destacar que han recibido derechos de reserva todos los jóvenes que cumplían con los requisitos establecidos con la normativa, con derechos de plantación gratuitos.

Los otros 44 beneficiarios pertenecen al grupo 2, integrado por explotaciones prioritarias. Les han correspondido 57,6048 hectáreas (56,645 ha de derechos de reserva, con un coste de 800 €/ha; y 0,9598 ha de transferencia de derechos). De estas 44 explotaciones, 20 tienen una superficie validada y aceptada igual a 1,5 ha y con una superficie plantada de viña en parcela superior a 1,5 ha, y se han concedido 1,5 ha a cada uno. Las otras 24 explotaciones tienen una superficie validada y aceptada igual a 1,5 ha y con una superficie planta de viña en parcela igual a 1,5 ha. Se ha realizado un reparto proporcional y se ha concedido 1,1502 ha a cada uno. En este caso, cada viticultor deberá abonar 800 euros por cada hectárea concedida.

Estos agricultores deberán cultivar el viñedo plantado con variedades de uva blanca durante las diez campañas vitícolas próximas y no podrán cambiar a una variedad tinta en un plazo de 20 años.

En las plantaciones podrán utilizar cualquier de las siguientes variedades de uva blanca autorizadas por el reglamento de la DO Rioja: Chardonnay, Garnacha Blanca, Malvasía, Maturana Blanca, Sauvignon Blanc, Tempranillo o Verdejo.

Cabe recordar que esta convocatoria, cuyo plazo de solicitud finalizó el pasado mes de septiembre, comprende esas 103,64 ha de viñedo de uva blanca en la zona de DO Rioja, que incluye los municipios de Andosilla, Aras, Azagra, Bargota, Mendavia, San Adrián, Sartaguda y Viana. Esta es la superficie que no se cubrió en la convocatoria otra anterior, realizada en 2009, fruto del acuerdo aprobado ese año por el

consejo regulador de la denominación para ampliar la superficie de variedades de uva blanca con el fin de mejorar la competitividad de estos vinos.